

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DOMINICANO A FAVOR DEL SEÑOR FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR PRIM PUJALS. TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 8 DE MAYO DEL 2007. EXPEDIENTE NO. 03419-2007-PLO-SE.-

*La Comisión, luego de reunirse para conocer el contenido del proyecto de ley que concede una pensión del Estado a favor del señor **FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA**, quien laboró por varios años en la Administración Pública en diferentes instituciones del Estado, desempeñando sus funciones siempre con altos principios éticos y excelente vocación de servicio.*

*En la actualidad, el señor **FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA**, tiene 84 años de edad y padece hipertensión arterial e insuficiencia cardiaca crónica que lo imposibilitan para el trabajo productivo, por lo que es digno que se le reconozca por sus cuarenta y nueve años ininterrumpidos trabajados en la administración pública.*

Tomando en cuenta que la Constitución de la República, en su artículo 17, ordinal 3, establece que es deber del Estado estimular la seguridad social en la nación, y brindar protección a los ciudadanos que le han prestado servicio al país.

*En tal sentido, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable tal y como se lee en su artículo primero, y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación:*

Artículo Primero.- Se concede una pensión del Estado por la suma de QUINCE MIL PESOS CON 00/100 (RD\$15,000.00) mensuales a favor del señor FELIPE EMILIO AQUINO GARRIGOSA.

Por la Comisión:

...../.....

PRIM PUJALS NOLASCO
Presidente

JOSÉ RAMÓN DE LA ROSA MATEO
Vicepresidente

TOMMY A. GALÁN GRULLON
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro

CÉSAR AUGUSTO DIÁZ FILPO
Miembro

FÉLIX MARIA NOVA PAULINO
Miembro

NOE STERLING VÁSQUEZ
Miembro